



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

No. de Revisión

0835/4/21-25

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

DR. SAÚL SOSA ESPINOZA
ESCUELA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA
PRESENTE. -

Hemos auditado la información financiera de la Escuela Preparatoria Emiliano Zapata de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2025.

Responsabilidad de la Unidad Académica (UA)

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos de la UA, así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en las cuentas bancarias productivas específicas de la Institución de acuerdo a la Legislación Universitaria Vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

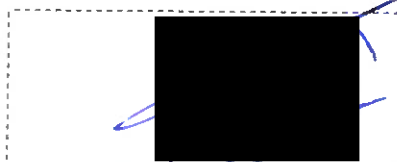
En nuestra opinión, la Dirección de Auditoría Interna considera que el presente documento, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria de la Institución, cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 20 de mayo de 2025



LCP. ROLANDO FALOMIR ARREDONDO
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



FIRMA DE RECIBIDO

C.c.p: Archivo AI
Elaboró: auditor 48

Fecha de Actualización:
31 de octubre de 2022

Versión:
15

Página 2 de 6



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESO GENERADO	DEPÓSITOS CTA. BANCARIAS DE LA INSTITUCIÓN		INGRESO:	
		DENTRO DE PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERIODO DE REVISIÓN	POR RECUPERAR	NO DEPOSITADO
INSCRIPCIÓN	\$3,319,584.00	\$3,319,584.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	670,680.00	670,680.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	551,448.00	551,448.00	0.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN (ACUERDO ESCOLAR)	58.00	58.00	0.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	1,162,300.00	1,162,300.00	0.00	0.00	0.00
EXAMEN DE REGULARIZACIÓN	52,150.00	52,150.00	0.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MÉDICO	347,091.00	347,091.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDÁCTICO	8,639,905.00	8,639,905.00	0.00	0.00	0.00
EXANI	142.00	142.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA DE COOPERACIÓN POR CURSO	288,100.00	288,100.00	0.00	0.00	0.00
VENTA DE LIBROS	29,800.00	29,800.00	0.00	0.00	0.00
EXAMEN DE DIAGNÓSTICO	1,593,000.00	1,593,000.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMIÓN EST.	1,579,824.00	1,579,824.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$18,234,082.00	\$18,234,082.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: De reportes del sistema integral de información administrativa y de documentación proporcionada por la UA.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS

Nota No. 1-

En la tabla anterior se muestra el total de los ingresos generados por la Unidad Académica, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria de la institución.

Nota No. 2-

Cuota de cooperación por curso

Estos ingresos fueron cobrados y depositados en las cuentas bancarias de la institución mediante los formatos autorizados, a continuación, se muestra la siguiente tabla por estos conceptos:

CONCEPTO	AÑO	NO. DE ASISTENTES	COSTO	INGRESO GENERADO	DEPÓSITO DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EXAMEN DIAGNOSTICO	2023	145	\$500.00	\$72,500.00	\$72,500.00
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EXAMEN DIAGNOSTICO	2024	125	\$700.00	\$87,500.00	\$87,500.00
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EXAMEN DIAGNOSTICO	2025	183	\$700.00	\$128,100.00	\$128,100.00
TOTAL					\$288,100.00

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Contabilidad y Control Interno	Resultado No. 1, Observación 1 El ingreso de la UA es registrado en la Contabilidad General de la Universidad al realizar los depósitos a través de las hojas de pago en las cuentas bancarias de la institución. Asimismo, para el control y comprobación del gasto se utiliza el Sistema Integral de Contabilidad (SADMUN). Sin embargo, se observa que la UA generó hojas de pago por conceptos de cursos, los cuales no existe un control suficiente que permita verificar que los alumnos que aparecen en las listas proporcionadas por la UA hayan realizado el deposito correspondiente.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías" Art.87.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO													
		Acción Emitida Recomendación No. 1 La UA deberá realizar las acciones que considere necesarias que permita que la información que genere sea clara y oportuna.														
2	Entrega Recepción	Resultado No. 2, Sin Observación Con base a entrevista realizada al director de la UA, y a evidencia proporcionada se constató que se realizó entrega-recepción del director saliente y el actual.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías" Art.90.													
3	Activo Fijo	Resultado No. 3, Sin Observación La UA cuenta con el Sistema de Control de Bienes e Inventarios para el control, reasignación y baja de los activos con los que cuenta.	Reglamento de Patrimonio Universitario, Título Primero "Disposiciones Generales", Artículos 6 y 7.													
4	Ambiente de Control	Resultado No. 4, Sin Observación Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes del control interno se ubica en un nivel medio. <table><thead><tr><th>Factor</th><th>Indicador</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="8">Ambiente de Control</td><td>-Importancia del Control Interno</td><td rowspan="8">medio</td></tr><tr><td>-Procedimientos escritos</td></tr><tr><td>-Especificación de metas</td></tr><tr><td>-Responsabilidad y Autoridad</td></tr><tr><td>-Recursos Humanos</td></tr><tr><td>-Evaluación Periódica al Personal</td></tr><tr><td>-Comunicación</td></tr><tr><td>-Manejo del Recurso</td></tr></tbody></table>	Factor	Indicador	Valor	Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	medio	-Procedimientos escritos	-Especificación de metas	-Responsabilidad y Autoridad	-Recursos Humanos	-Evaluación Periódica al Personal	-Comunicación	-Manejo del Recurso	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 81.
Factor	Indicador	Valor														
Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	medio														
	-Procedimientos escritos															
	-Especificación de metas															
	-Responsabilidad y Autoridad															
	-Recursos Humanos															
	-Evaluación Periódica al Personal															
	-Comunicación															
	-Manejo del Recurso															
5	Ingresos	Resultado No. 5 Sin Observación Con base a la revisión realizada en la UA se observó que los ingresos propios captados fueron depositados íntegramente en las cuentas bancarias de la Institución.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 18.													



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
6	Egresos	Resultado No. 6, Sin Observación Con base en el análisis de la información proporcionada por el sistema ADMUN se observó que por el periodo comprendido en la presente revisión la UA cumplió con los tiempos establecidos para la comprobación de las partidas entregadas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto, Capítulo Único, artículo 54.

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 1 observación, de la que se deriva la acción que a continuación se señala:

Tipo de acción	Número
Recomendación	1

La acción es de naturaleza correctiva; misma que deberá ser solventada o atendida por la UA, en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de recibido el presente informe lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 89, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 91 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.